

Argentina endurecerá las condiciones de residencia y permanencia de extranjeros

El gobierno de Argentina anunció que modificará la ley de Migraciones para endurecer los criterios de residencia solicitadas por inmigrantes. Esto con el objetivo de limitar la gratuidad de la atención médica para extranjeros en los hospitales públicos e implementar un arancel para estudiantes extranjeros no residentes en las universidades.

El anuncio lo hizo el vocero presidencial, Manuel Adorni. Sin embargo, otros funcionarios de la Casa Rosada involucrados en la medida fueron tomados por sorpresa frente al anuncio.

Las autoridades informaron que la implementación de la reforma estará a cargo de la Secretaría de Interior y de la Dirección Nacional de Migraciones de Argentina.

El diario *LA NACIÓN* explicó que el proyecto modificará los requisitos de acceso a la educación y la salud en la revisión de los criterios de residencia. También tendrá un capítulo referido a la seguridad, que apuntará a endurecer las exigencias para mantener el beneficio de permanencia frente a la comisión de eventuales delitos.

Con los cambios, entre otras cosas, pretende endurecer las causales de rechazo de ingreso y permiso de permanencia en el país.

De todas formas, gran parte de los anuncios del gobierno tiene una aplicación relativa, porque afecta instituciones, como las universidades y los hospitalesn de Argentina, donde el Poder Ejecutivo tiene un alcance limitado gracias a la autonomía universitaria o el control provincial de los hospitales.

“En primer lugar, se va a disponer que las universidades nacionales puedan cobrar aranceles a estudiantes extranjeros no residentes. Esto va a ser una fuente de ingresos para las casas de altos estudios, que las va a permitir financiarse. Hoy uno de cada tres estudiantes de medicina es extranjero”, dijo Adorni, en su presentación en la Casa Rosada. Sin embargo, la última palabra la tendrían las universidades.

“En segundo lugar, vamos a disponer el fin de la gratuidad de la atención médica para extranjeros. Los organismos determinarán

las condiciones para el acceso al sistema. Desde que se tomó una medida similar en Salta, bajó a 95% la atención extranjera y se generó un ahorro de 60 millones de pesos. Esto no solo implica ahorro fiscal si no también una mejor atención para nuestros ciudadanos. Nos despedimos de los famosos tours sanitarios tan conocidos acá”, señaló el vocero de Javier Milei.

El arancelamiento de la salud para los no residentes será una decisión de cada provincia y el país lo podría hacer solo obligatorio en los hospitales que están bajo su órbita, por lo que la medida tendría un alcance limitado. Además del Garrahan, que Argentina comparte en 80% con la Ciudad de Buenos Aires, el Ministerio de Salud financia 9 hospitales más.

“Vamos también a incorporar más delitos como causas para impedir el ingreso o justificar la expulsión de extranjeros del país. Si se lo atrapa cometiendo un delito o violentando el sistema democrático, será expulsado y se le prohibirá su ingreso al país. Se van a quedar del otro lado de la frontera además quienes intenten entrar con documentación apócrifa o que se sospeche que el motivo de su ingreso es diferente al que manifiestan cuando hacen el trámite migratorio. Por último, se incorpora una pena de prisión en el caso de extranjeros que viole la prohibición de reingreso al país antes impuesta”, señaló el [vocero presidencial](#).

“En los albores de la historia argentina, el país ha recibido gente honrada y dispuesta a hacer grande a una nación. Luego la doctrina garantista en términos migratorios ha hecho un desastre. El hecho es que, de ahora en adelante, los malandros y oportunistas deben quedarse en sus casas del otro lado de la frontera y no venir a la Argentina a hacer daños a los ciudadanos que residen en territorio nacional”, dijo Adorni. Y añadió: “Un viejo anhelo que tenemos muchos es que el residente argentino esté por encima del no residente en un montón de aspectos, uno es el tema académico y lo mismo en los hospitales”.

Con información de AFP